



REDACCION

ADMINISTRACION

Calle de San Juan, 46

TARRAGONA

La Cruz

DIARIO CATOLICO

NÚMERO

SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

Año XXXI

Sábado, 31 de Octubre de 1931

Núm. 9.804

Movimiento revisionista

¡Ya van casi siete meses de República y otros tantos de lecciones, y — por cierto — muy interesantes! Un régimen, implantado con unanimidad pasmosa de los dirigentes, y aceptado por el pueblo español, con vivas y generales demostraciones de alegría y sin que se originara el más ligero incidente desagradable, hacia presumir que la nueva "Constitución", primordial aspiración de la República, constituiría también una realidad histórica, que cimentada en la más pura libertad y democracia, cuajaría en el ánimo, por lo menos, de la mayor parte de los españoles. Pero... ¡vanas esperanzas e ilusiones perdidas!

Nuestra "Constitución", engendrada más con miras a intereses de partido que a conveniencias del Estado; elaborada por los que se dicen genuinos representantes de la nación, a impulsos de erróneos prejuicios y de una exaltación pasional incalificable y legalizada por votaciones de muy exigua mayoría sobre puntos cardinales de la vida nacional, a pesar de los forcejeos políticos, no puede menos que nacer moralmente muerta.

No es de extrañar, pues, que al verificarse el íncubo despojo de saben apreciar el ánimo de nuestro Parlamento y la transformación subita que ha sufrido nuestras soberanas Cortes. En plena sesión, dijo por dos veces el señor Unamuno, como un juicio axiomático, del que nadie protestó, "esta Constitución de papel que estamos haciendo..." Es cosa evidente, y precisa cerrar los ojos a la realidad para no darse cuenta de que, en concepto de muchos, la Constitución nace desprestigiada y ha de ser una hoja al viento.

No es de extrañar pues, que al verificarse el único despejo de nuestros sagrados derechos y se vulneraran ciertos principios proclamados por el derecho natural y reconocidos por el Derecho de gentes, se enarbolará la bandera de la revisión. El mismo señor Lerroux ha dicho que haya pronto Constitución y después que venga la revisión.

Los diputados vasco-navarros y los católicos agrarios, son los que conscientes más que nadie de la trascendencia de las repulsivas medidas adoptadas en el Parlamento, han iniciado este movimiento regenerador y esperanzador. En todas las provincias españolas ha repercutido ya su eco que ha sido acogido con indescriptible entusiasmo.

Numerosos periódicos secundan la campaña; en distintos mitines se ha expuesto al público que llenaba a rebosar espacios locales, la verdadera doctrina y la necesidad de aunar las fuerzas para legalizar constitucionalmente nuestros derechos. La clara, contundente y vibrante peroración de los intrépidos oradores fueron acogidos en todas partes con verdaderas ansias de cooperar a tan noble empresa. El espíritu ciudadano habitado por tantas y tan graves acontecimientos, de que ha sido teatro la nación española durante el nuevo régimen ha reaccionado favorablemente y en más de una ocasión fueron los mismos socialistas, que, ansiosos de verdades y no de promesas halagüeñas, si — pero irrealizables — cautivados por unas doctrinas, nunca oídas, depusieron su violencia, que había motivado su presencia en el local y aplaudieron frenéticamente a los oradores.

El propio señor Gil Robles uno de los héroes y figuras más esclarecidas de nuestro Parlamento, ha hecho importantísimas manifestaciones. El despertar, dice, de los pueblos es grande; de todas partes de España se solicita la presencia de los diputados católicos para tomar parte en actos de propaganda, a millares nos llegan los telegramas y cartas de adhesión: precisa pues, esforzarse por todos los medios posibles para recoger y encauzar esta corriente de opinión numerosísima, que pide la revisión de una Constitución, que ya, en el mismo Parlamento, considera virtualmente muerta, los políticos de más fina percepción pertenecientes al grupo de la mayoría.

Los católicos, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, acatamos el poder legítimamente constituido, pero a semejanza de los católicos alemanes, suizos, franceses, etc, nos hemos de enfrentar con las disposiciones y leyes atentatorias a nuestras creencias, y que conculcan nuestros derechos sagrados que en sana democracia y bien entendida libertad merecen todo el respeto.

Ha sonado, pues, la hora de lucha, pero *lucha legal*. El camino del desquite nos lo da el ejemplo de estos parlamentarios revisionistas: *unión y constancia* han de ser las características de este movimiento. Sólo la *unidad* de actuación, de mando y de plan hará eficaz, armónica y constructiva la actuación de cada uno.

La permanencia en el puesto del deber, la defensa del propio derecho, la participación, en fin, en la vida pública para influir en la marcha de los asuntos nacionales ha de constituir el patrimonio de todo ciudadano amante de una España gloriosa.

No nos hemos de contentar pues, en que figuren en la Constitución tales disposiciones lesivas de nuestros derechos, aunque, en opinión del señor Unamuno quedarán en el papel, esto es, sujetos a *borrón*; su existencia legal, cual espada de Demócles, constituiría siempre un serio peligro para la expansión fructuosa de las instituciones católicas, la cual debe evitarse con los mismos medios que las leyes pongan en nuestras manos.

F. VIVES.

ENSEÑANZAS

Desvaneciendo equívocos

Se ha puesto en tela de juicio en las Cortes Constituyentes el hecho incontrovertible de que en España los católicos constituyen la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Si los católicos son los más, cómo se explica, empero, que en el Parlamento estén representados por una minoría?

La explicación es sencillísima y vamos a exponerla brevemente, a fin de que nadie se llame a engaño y se desvanezca, de una vez y para siempre, las dudas y los equívocos.

Los católicos españoles en el momento histórico de las elecciones para las Constituyentes, pudieran clasificarse así:

Católicos "valientes y conscientes"

Católicos "miedosos".

Católicos "quietistas".

Católicos "no ponderativos".

Las dos primeras categorías no necesitan explicación. Se comprenden de la psicología de los aludidos con la sola lectura, en sentido literal, del apelativo que se les atribuye.

Los "quietistas" son los que se abstienen de emitir su voto en los comicios. Los tales se subdividen en: "escépticos" (los que no creen en la eficacia del Parlamento); "expectantes" (los que no quieren actuar hasta ver como se orienta la cosa pública); "pancitas" (los que no quieren mortificarse, ni meterse en política); y "mesianistas" (los que todo lo esperan de un "Mesías político" que, en forma de Dictador o de "Cúralo-Todo" saive a la Patria).

Reciben la denominación de "católicos no ponderativos", quienes no saben o no quieren proponer los intereses personales, políticos, etc., a los de índole religiosa, que son superiores.

Ahora bien; en las elecciones a que nos referimos, votaron los católicos valientes y conscientes; y dejaron de votar los quietistas (en todos sus grados) y los miedosos.

(No olvidar las coacciones, los atropellos, las amenazas de que fueron objeto los católicos). Los votos de los no ponderativos sirvieron para dar la victoria al adversario.

Ahí tienes, lector benévolo, la explicación lógica del "por qué", siendo los católicos mayoría, como ciudadanos, estén representados en las Cortes por una minoría.

Moraleja? Una decisión vital. Es la siguiente y consta de dos partes. Se impone, por consiguiente:

Un propósito firme de votar, "como creyentes", todos los católicos de España, hombres y mujeres que tengan derecho a ello, en las futuras elecciones de todas clases.

Entonces, tal como nos corresponde, tendremos mayoría en los Municipios, en las Diputaciones, Cámaras regionales y en el Parlamento.

La bochornosa enseñanza del presente ha de comunicar "valor" a los "miedosos", actividad a los quietistas y orientación certera a los no "ponderativos". Y la historia, una vez más, habrá sido maestra de la vida.

CARLOS SALICRU, Pbro.

(Del "Correo Catalán").

La inmensa derrota de los laboristas ingleses

¿Habéis meditado, queridos lectores; sobre el ejemplo que ha dado al mundo ese admirable pueblo inglés en las elecciones que acaba de celebrar?

¿Habéis establecido el paralelo entre la conciencia política de Inglaterra y la nuestra?

Fijaos bien: En Inglaterra han gobernado hasta ahora los laboristas o lo que es igual los socialistas. Y ha sido tan desastrosa su actuación que aquella nación caía verticalmente desde ser la primera potencia del mundo hasta la de necesitar el auxilio económico del extranjero para no hundirse.

La política laborista agravó todos los conflictos que heredó al fomar el Poder y produjo una crisis sin precedentes en el comercio y en la industria. Incluso el problema de los sin trabajo que parecían los llamados a resolver, lo han llevado a términos de angustia poco menos que trágica.

¿Qué ha pasado en estas elecciones? Pues que de 615 puestos de que se compone la Cámara, 450 son para los conservadores, unos setenta entre liberales e independientes y menos de un centenar para los laboristas.

Todos los conservadores que ya tenían acta han sido reelegidos. Han ganado más de cien actas más. Los laboristas cuentan entre sus muchos derrotados a un buen número de ex ministros y primates del partido e incluso al leader Henderson, el que se opuso al Gobierno Nacional que Mac Donald, anteponiendo a los intereses de Partido los intereses superiores de la Patria, ideó en cooperación con Baldwin y los liberales.

Qué hermosa lección para nosotros. Hombres y mujeres, acudiendo entusiastamente a emi-

tir su voto por la salvación de su pueblo!

Se ha dicho que en España las cerechas, los partidos de sentido conservador no podrán volver a gobernar porque suprimida la compra de votos, los proletarios — que son los más en número — votarán siempre en contra. Ahora podemos contestarles: Como os explicais, entonces, que en Inglaterra donde las deferencias sociales son incomparablemente más acusadas que en España, y donde por el predominio enorme de las grandes industrias existe una mayoría inmensa de proletarios contra una minoría escasa de patronos, capitalistas o burgueses, como os explicais que allí donde no se compran votos y el sufragio es puro hayan ganado tan enorme victoria los conservadores y hayan votado a favor de estos los obreros y las mujeres de los obreros?

Las experiencias socialistas son fatales. Conducen a la miseria general y los que mayormente han de sufrirla son las clases humildes esas de quienes los socialistas se dicen defensores.

Y cuando el mundo civilizado lo comprende así después de experiencias tan amargas, nos empeñamos nosotros en entregar el Gobierno poco menos que a los socialistas y hacen una Constitución socializante y nos vemos representados por una Cámara socialista y radical-socialista.

¿Hemos de perder la esperanza de que nuestro pueblo reaccione pronto como ha reaccionado el pueblo inglés?

Nos confesamos públicamente en estos momentos, de un pecado que en orden del bien público tal vez sea una virtud: la envidia.

Los funcionarios de Tarragona

Revuelo en todas las oficinas públicas

El decreto referente a la supresión de los funcionarios, fué el tema obligado ayer en toda la ciudad, por los efectos que consigo pueda llevar, y como fácilmente se comprende, el que privó durante toda la jornada en las oficinas públicas. Dependencia hubo, en que se holgó realmente unas horas a pesar de todas las disposiciones del Gobierno, fijando los días de descanso.

En nuestra visita a los centros oficiales pudimos convencernos del pésimo efecto causado por la disposición gubernamental que deja en la calle, aunque sea con parte de sueldo, a miles de ciudadanos útiles, que irán a engrosar la lista de parados o a disputar a los de-

mas, en lucha desigual, el escaso trabajo de estos tiempos.

Comentábase, por otra parte, la desigualdad de trato recibido, en comparación con el retiro otorgado a los militares, que lo fue con todo el sueldo; aparte el efecto de relajación jurídica que supone un decreto dado a espaldas del Parlamento en funciones, aunque luego pida al mismo la ratificación de lo hecho.

En las oficinas de Hacienda, los comenentarios eran muy vivos y el revuelo extraordinario; no apremiándose la misma intencionalidad en el Gobierno civil, Aduanas, Obras Públicas y otras dependencias de la administración, pues el escaso personal que las integra no daba pie para ello.

Sin embargo el trabajo se realizó normalmente en todas partes, esparciéndose noticias acerca las gestiones que la Unión Nacional de funcionarios está realizando cerca del Gobierno.

La conferencia del Sr. Gil Robles

Ha despertado enorme expectación el anuncio de la conferencia que dará en el local teatro de "Acción Popular Católica" el ilustre defensor de los ideales católicos ante las Cortes Constituyentes, diputado agrario don José M^a Gil Robles y actualmente leader de la campaña revisionista de la Constitución.

Mañana anunciaremos el tema y es casi seguro que la conferencia tendrá lugar el lunes a las seis y media de la tarde.

PEDRISCO

"Diario" se nos destapa ayer, con una sección "jabali" que para desistir titula "Els dies i els fets".

Y en ella, porque unos propietarios de terrenos lindantes con el Arco de Bará, no dan las facilidades que el autor del artículo estima necesarias para una discutible cuestión de estética, dice que debiera procurarse que a dichos propietarios "no els resultes fàcil ni àdhuc respirar".

¡Tiranuelo, dictadorcete, pontífice de menor cuantía! ¡Entérese "Diario" porque a lo mejor estos propietarios resultan ser honorables republicanos!

Aunque nosotros estemos en ayunas de quien son, el insidioso ataque de "Diario" nos obliga a defenderles, aunque fuesen federales, ¡palabra!

El señor Maura ha obsequiado con un banquete a los periodistas. Lo mismo hizo Alcalá Zamora. Lerroux obsequia también con banquetes semanales a los representantes del partido, por regiones. El alcalde de Tarragona obsequia también con un banquete a los que concurren a la firma de una escritura de préstamo.

Lo que dice un amigo nuestro, ¡no se qué quieren los comunistas!

Hasta ahora se pasean y cobran los militares retirados del servicio; dentro quince días harán lo mismo los empleados que se encuentran en igual situación; se pasean también los obreros sin trabajo, aunque hay bastantes que no cobran.

Y todo para justificar un artículo de la Constitución en que se afirma que somos una república de trabajadores "de todas clases".

El diputado señor Alomar se quejó de que la Cámara estuviese muy distraída a pesar de estar en Cortes Constituyentes y discutirse asuntos de importancia.

Pero hombre de Dios que más da, si de todos modos tenemos que pagar lo mismo. Por eso Ruiz no va más que a revista de Comisario; porque lo que dice el hombre ¡parte de cobrar, que hago yo allí, sino perder el tiempo!

"Gaziel" a ratos toca el violón a gran orquesta. Ayer nos obsequió con "El sueño de una noche de invierno" que es para marear al más pintado.

Acuérdese amigo que don Niceto y Maura han predicado las mismas tonterías que usted nos encaja en su artículo, ¡pero como si no!

Porque ahí están, compuestos y sin novia, total por querer hacer cubiletes con las palabras.

¡Mire usted que venirse ahora defendiendo al socialismo español!

Estos intelectuales son el colmo de la paradoja; por algo salió Ortega y Gasset diputado por Jaén, la provincia española donde hay más analfabetos.

¡Y Gaziel se figura que Cataluña es Jaén!

Lo que se va sabiendo

ESCANDALO EN UNA PROCESSION

En Villanueva de Castellón han ocurrido durante la celebración de una procesión algunos incidentes.

El Sindicato Agrícola ha enviado al gobernador el siguiente telegrama de protesta:

"El presidente del Sindicato Agrícola de esta villa, en nombre y representación de los 350 socios que lo componen, presenta a vuecencia con todo respeto la más enérgica protesta por el escándalo promovido en la celebración de una procesión, obligando a ésta, siguiendo las ordenes de las autoridades, a que volviera a la iglesia.

También ha telegrafado la Compañía Agrícola en el mismo sentido que el anterior telegrama.

La vigilancia y la reeducación en las cárceles de mujeres

Sin pena ni gloria, esto es, sin examen crítico depurado y sin ditirambos apasionados y elogiosos, ha pasado de la Gaceta a las columnas de algunos periódicos y a las páginas de la Colección Legislativa un decreto suscrito por don Fernando de los Ríos y trazado, sin duda, por la mano de doña Victoria Kent, creando una sección especial en el Cuerpo de Prisiones, denominada Sección Femenina Auxiliar, a la que se encomendará el servicio de vigilancia y custodia de las reclusas en la prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares, Reformatorio de Mujeres de Segovia y prisiones provinciales de mujeres de Madrid, Barcelona y Valencia, así como la instrucción y educación de las mismas.

El preámbulo de este decreto y su parte preceptiva misma producen a todo espíritu reflexivo la impresión y la sensación de un improvisacionismo lamentable. Según el preámbulo de este decreto, "uno de los aspectos de la cuestión penitenciaria, al que hasta ahora se ha venido prestando escasa atención, a pesar de su gravedad e importancia, es el relacionado con la situación de la mujer reclusa". Según recuerda el mismo preámbulo, el servicio de asistencia y vigilancia de las reclutas vienen prestándolo las Hijas de la Caridad, "pero—dice don Fernando de los Ríos en su decreto—no en lo que se relaciona con la instrucción, con la reeducación y verdadera asistencia cultural y moral de las reclutas nada se ha hecho todavía. Ha llegado, pues, el

momento en que es imprescindible variar cuanto antes las actuales normas penitenciarias en lo que a la asistencia de la mujer reclusa se refiere".

Son preciosas estas palabras del preámbulo. Aunque en todo el decreto no se declara el atrevido propósito, de lo que se trata es de substituir "cuanto antes" a las Hijas de la Caridad con la Sección Femenina Auxiliar del Cuerpo de Prisiones... ¡Manes de Concepción Arenal! Con el acicate de sueldos de 3.000 y 4.000 pesetas, que, anadiendo los quinquenios, podrán llegar a 5.000 y 6.000 pesetas, se convoca a un concurso para mujeres de veintisiete a cuarenta y cinco años, a las que se exigirán conocimientos de cultura general y nociones de Gramática, Geografía, Historia y Aritmética, ciencias, al parecer, muy convenientes para el enderezamiento moral de las delincuentes. Seleccionadas en ese concurso las solicitantes que vacilen menos en declarar quién fué Chidavinto o dónde está el cabo de Gata o cómo se conjuga el verbo "haber", se las instruirá en un curso breve, de toda la completa ciencia y de toda la metodología experimental necesarias para conocer el complicado carácter de las delincuentes, para reeducarlas y regenerarlas e infundir en sus espíritus desvariados, muchas veces por causas fisiológicas, la emoción de la moral y del bien. Famoso cursillo será este en que se verá suplir con problemas abreviados cuanto hay de vocación, de preocupación única, de renunciamiento, de fe en una misión a la que se ha entregado la vida entera, de aprendizaje largo y de experiencia en las treinta y cuatro Hijas de la Caridad a las que va

Comentario

El decreto de supresión de funcionarios

El efecto producido en toda España, con el decreto sobre supresión de la mitad de las plantillas de funcionarios, ha sido catastrófico. Las censuras a su autor vivísimas.

No se concibe que se haga así; a rajatabla, una modificación tan trascendental en la Administración pública, porque si bien es cierto que hay exceso de personal en determinados servicios y mayormente en los ministerios, hay muchas dependencias provinciales, en las cuales escasea de un modo evidente.

Lo prudente y justo hubiera sido estudiar el problema y resolver para cada caso concreto; lo improcedente es este degüello general que en definitiva va contra el propio servicio, porque quita el estímulo y llena de zozobra a miles de hogares.

El señor Azaña ha creído seguramente que toda España es un cuartel y se llevará chasco. Ayer se perdieron para la República millares de votos, ya que al coro de perjudicados se unió la voz de los espíritus verdaderamente liberales, que contemplaron con horror, como estando abiertas y funcionando las Cortes, se legisla por decreto y por sorpresa, en los más vitales problemas del Estado, puramente por ese afán dictatorial de que se hallan poseídos los detentores del poder.

Y ello a no tardar dará sus frutos, perjudicando por largo tiempo la estabilidad gubernamental que todos estamos interesados en procurar.

MODESTINO

a expulsarse de las prisiones de Alcalá, Segovia, Madrid, Barcelona y Valencia.

En verdad que para la primera vez, según dice el presuntuoso decreto, que va a prestarse atención en España a la situación de la mujer reclusa se hace con premuras de improvisación y de harta ligereza.

Cuando, suprimiendo cárceles, se ha dejado a trescientos y pico de funcionarios del Cuerpo de Prisiones excedentes, con dos terceras partes del sueldo, como si ellos fuesen culpables de que el penalismo de doña Victoria Kent sea centralizador, no parece acertado crear nuevos funcionarios, aun que vistan faldas y tengan la ardua, difícil y penosísima tarea de guardar, vigilar, dirigir, morigerar y reeducar a las mujeres delincuentes, que los psicólogos, y los psiquiatras, y los criminólogos, con sideran más complicadas, más desconcertadoras, más herméticas a la acción moralizadora que los delincuentes varones.

Aparte de estas razones para que se procediera con toda la prudencia posible en la substitución que se intenta y se exigiera al funcionario femenino del Cuerpo de Prisiones una reparación menos precipitada, igual cuando menos a la que tienen los actuales funcionarios, hay la de que países laicos, como Francia, que llegaron hace años ya a la separación de la Iglesia y el Estado, no han ahuyentado las tocas blancas de sus reformatorios femeninos, porque, aun desde el punto de vista laico y hasta antirreligioso, no hay quien de buena fe crea posible substituir con un funcionario que trabaja por el estímulo de una soldada y que tiene numerosas preocupaciones ajenas a su función y que toma su oficio por ocupación penosa, no habiendo sabido encontrar otra mejor, a la mujer que por la esperanza de conquistar el premio de otra vida mejor, o por impulso de una fe, o por vocación apasionada, renuncia a todo afecto y a toda preocupación familiar y social se dedica con las efusiones todas de su corazón a cuidar y encaminar hacia el bien estas infortunadas mujeres que atavismos de la Naturaleza descuidados de la sociedad llevaron hasta las prisiones de Alcalá, Segovia, Madrid, Barcelona y Valencia.

(De "A B C").

¿Casualidades?

Copiamos del "Siglo Futuro":

El hecho es histórico. Se ha registrado en una importante población de la Mancha, que conserva en sus entrañas una gran riqueza, de antigua explotación.

Una cuadrilla de obreros municipales procede a reparar los edificios-escuelas, y un oficial aprovecha la ocasión para ordenar a uno de los albañiles que haga desaparecer de los testeros los Crucifijos.

El obrero cumple gustoso la orden, y no sólo derriba la obra arrojándolos al pozo de la escuela, con lo que queda satisfecho el odio sectario del municipio, compartido por el ejecutor, envenenado, como tantos otros, por hojas y libelos irreligiosos.

Al poco tiempo, una de las sirvientas, al extraer agua del pozo, coincidió con el albañil de referencia, que hubo de advertirla bromeano:

¡Ten cuidado, no vayas a sacar en el cubo algún ahogado que puede haber!

La criada, receñosa, comentó luego la frase con su ama, la maestra de una de las escuelas, e intrigadas ambas, no tardaron en conocer la verdad de lo ocurrido. Por piadosa iniciativa de la profesora, se buscaron los Crucifijos en el fondo del pozo, lográndose extraer dos intactos y otro en pedazos, precisamente el que pertenecía a la clase de la indicada maestra.

El caso trascendió al vecindario que hizo de él los naturales comentarios, y de momento ahí quedaron las cosas.

Pero no transcurrieron muchos días cuando un triste suceso conmovió a la población. En las afueras, cuando tres albañiles trabajaban en un pozo, sufrieron un accidente y cayeron al fondo, donde permanecieron varias horas, hasta que pudieron ser extraídos. Dos de ellos salieron con vida; el otro había muerto, y el cadáver fué hallado en el interior del pozo, como adosado a la pared y con el brazo derecho rígidamente extendido.

Este infeliz obrero era el mismo que días antes había arrojado al pozo del edificio los Crucifijos de las clases.

El vecindario relacionó inmediatamente ambos hechos, y no escapó tampoco a su comentario la circunstancia de que por la unión ilegítima en que vivían, no correspondiese a la compañera e hijas de la víctima ningún socorro legal por el trágico accidente.

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretiempos, a 2,50 pesetas m.
Apodaca, 11, entresuelo

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Moller, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA. 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECIFICOS

nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

CRONICA RELIGIOSA

El Dr. Suñé Medán

HA TRASLADADO su domicilio y consultorio de afecciones de GARGANTA, NARIZ y OIDO a la Avenida de 14 de Abril - Diagonal - 478, (cerca Rambla de Cataluña) Teléfono 7760

MES DE OCTUBRE

MANANA:

- A las seis, en San Juan.
- A las seis y media, en el Hospital.
- A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetilla).
- A las siete y media, en el Sagrado Corazón.
- A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
- A las doce, en la Catedral.

TARDE:

- Después de los oficios corales, en la Catedral.
- A las cinco y media, en la Presentación.
- A las seis y ocho, en San Juan, San Francisco, San Antonio (Capuchinos) y Padres Carmelitas.
- A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejer-

cicios del mes, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMEELITAS (Vetilla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media.

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP. CARMEELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

seis, visita a Nuestra Señora de Lourdes.

SAN JUAN. — A las ocho, novena al Arcángel San Rafael, con misa en su propio altar, novena y cánticos apropiados a la solemnidad religiosa.

Tarde, a las cinco, confesiones, y a las seis, función del mes de octubre.

SMA. TRINIDAD. — A las seis y media, función propia de las cuarenta horas con rosario, trisagio, bendición y reserva.

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — Conclusión del mes de Octubre.

A las seis, exposición de S. D. M., rosario, meditación, oración a San José, sermón por el Rdo. P. José Santandreu, C. M. F., canto del "Te Deum", bendición y reserva.

CULTOS PARA MAÑANA

CATEDRAL. — Misas a las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once y doce.

A las nueve y media, Prima, Tercia, procesión claustral y oficio solemne a toda orquesta, predicando el Muy Itre. Dr. Sabaté, canónigo Magistral.

Tarde, a las tres, solemnes vísperas de la festividad y luego las de Difuntos, con el magnificat cantado por la capilla de música.

A continuación, canto de responsorios en el altar Mayor, en el del Santo Cristo de la Salud y San Miguel. Seguidamente completas, matines y laudes a canto gregoriano.

TRINIDAD. — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez.

Durante la misa de siete, punto doctrinal y durante la de ocho, homilía.

Tarde, a las tres, catecismo.

A las seis y media, función de cuarenta horas.

SAN FRANCISCO. — Misas a las seis, siete, ocho y once. La de las ocho será de comunión general para la Cofradía del Rosario y Liga de Perseverancia. A las nueve y media, oficio y homilía.

Tarde, a las tres, catecismo. A las cinco, viacrucis, rosario completo, procesión del rosario y responsorio cantado para los difuntos.

SAN JUAN. — Misas a las seis,

siete, ocho, nueve y once.

A las diez menos cuarto, oficio y homilía.

El punto doctrinal durante la misa de siete y en la de ocho, comunión general para la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco y media Vísperas de Difuntos, rosario entero, sermón y responsorios de almas a voces.

SAN PEDRO. — Misas a las seis y a las nueve.

BENEFICENCIA. — Misas a las seis y ocho y media.

SAN LORENZO. — Misa rezada a las once y media.

COLEGIO TERESIANO. — A las ocho, misa.

A las seis, exposición de Su Divina Majestad, coronilla a Jesús Sacramentado, cuarto de hora, bendición y reserva.

PRESENTACION. — Misas a las siete y media y a las diez.

A las ocho de comunión general para las Hijas de María.

Tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario y reserva.

HNAS. CARMEELITAS TERCARIAS. — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

SAN MIGUEL. — Misas a las seis y media, siete y ocho.

La de las ocho será de Comunión general de las Hijas de María.

Tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., rosario, trisagio, bendición y reserva.

JESUS MARIA. — A las siete, misa de Comunión.

La misa que los días festivos se celebra a las nueve, se celebrará a las diez, cantada por el coro del Colegio.

Acto seguido se expondrá el Santísimo y quedará de manifiesto hasta las doce que tendrá lugar la reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — Misa a las siete con explicación del Evangelio por el Padre Guardián, a las ocho y nueve.

Tarde a las tres catecismo para niños y niñas.

NAZARET. — Misa a las doce y media.

SANTA CLARA. — Misas a las seis y a las ocho, esta cantada.

HOSPITAL. — Misas a las seis y media y diez.

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — Profesión religiosa. A las ocho, misa y canto de escogidos metetes por las colegias.

A las diez y media, se celebrará la conmovedora ceremonia de la profesión religiosa de la novicia María Guasch Pujol. Después de la santa misa, el canónigo penitenciarario, M. I. doctor don Salvador Rial pronunciará una plática alusiva al acto, y una vez terminada, cantará los votos temporales de la ya referida novicia. Actuarán de padrinos sus primos don Manuel Tejero y doña Rosa Pijoan.

IGLESIA DEL CEMENTERIO. — A las cuatro y media, rezo de las tres partes de rosario y canto del responso para los fieles difuntos.

REGISTRO CIVIL

- Nacidos:**
José María Brú Montesa.
- Fallecidos:**
Ninguno.
- Matrimonios:**
Ninguno.

M. Artaç Médico-oculista
RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.

Se ha recibido en la **CASA COCA** un gran depósito de **GUANTES** en piel y punto para la presente temporada. Dada la combinación tenida con la fábrica, se venden a precios limitadísimos.

CASA COCA:
Conde de Rius, 7 - Tarragona

Doctrina Sacerdotal del Doctor Torras i Bagés

(Continuació)

Però llur somni profètic persisteix, com complint una missió providencial, la d'assenyalar un estat de perfecció humana a què la societat té l'obligació d'aspirar, perfeccionant-se internament per a aproximar-s'hi cada dia una mica.

Quin és aquest estat somniat profèticament per les sectes? Escoltem-lo de llavis del Doctor Torras.

"Les doctrines socialistes i comunistes, coincidint amb els prodigiosos augments de la indústria, han produït una verdadera fermentació en la societat humana. Aquestes doctrines cauran com fulla seca, perquè els manca la saba de la vida que es deriva de l'arbre sempre verd a l'ombra del qual reposa la humanitat civilitzada, Jesús Senyor nostre; però femaran la terra, fecundant-la perquè hi creixi amb més ufanor l'arbre de la humanitat cristiana, la soca del qual és l'amabilíssim Jesús, essent les seves branques tots els homes, agermanants i units amb els vincles de la justícia, l'equitat i l'acariat, desapareixent l'opressió dels pobres i apareixent l'exaltació dels humils. Aquets ideal de vida, la societat cristiana ja des del començament s'hi

h'adirió; després, l'espiritual s'encarna, pren cos i viu també vida terrenal... Tot el que sigui, doncs, afavorir els obrers, ajudar-los a millorar la seva situació dintre dels termes de la justícia i de la discreció, és fer una obra de pietat cristiana".

Si aquestes paraules eren justificades trenta anys enrera, no cal dir com ho són avui que la negligència dels bons ha permès que tota la classe obrera es llançés de cap al sindicalisme anàrquic. La nostra culpa és tant més gran, que tenim una doctrina plena de justícia i de seny, la virtualitat salvadora de la qual ha pogut palmar-se en altres països on els catòlics foren més amatents a secundar les excitacions i a actuar els ensenyaments dels quatre darrers Papes.

La doctrina tomista sobre la funció social de la riquesa que, segons el Dr. Torras, no ha estat superada per les sectes, aplicada als temps moderns per les grans Encíclics socials, hauria d'ésser com un apèndix obligat als nostres catecismes. No fa gaire que el Bisbe d'Estrasburg, Monsenyor Ruch, les va condensar en una pastoral que ha donat la

volta a França i abans de gaire sortirà traduïda a la nostra llengua. Ara que s'inicia a casa nostra l'època de la controvèrsia encesa i multitud d'obres de propaganda i d'acció social catòlica van naixent d'una manera consoladora, creiem que el sacerdot hi ha d'ocupar el seu lloc d'adoctrinador i de suavitzador de passions i d'injustícies, sempre ben lluny de tot el que tingui caràcter administratiu, sempre ben prop de tot el que toqui a la formació de les idees i costums de patrons, d'obrers i d'apòstols de la futura pau cristiana. No creguéssim pas que és tard. No ho és mai per a fer el bé. La predicació abnegada de la veritat, assacnada pel bon exemple, sempre té una eficàcia en les ànimes.

Tot i la gran importància del problema obrer i la urgència amb què reclama la nostra intervenció adoctrinadora, creim que hi ha una obligació del sacerdot envers el poble molt més greu, tant que del seu compliment depèn la restauració o la mort de la religió cristiana en el nostre poble. Ja endevineu que alludeixo l'obligació de catequitzar. Tot sacerdot té obligació d'ensenyar la doctrina, diu el nostre Doctor. I si això ha estat veritat sempre, ajudeu-me a dir quines urgències no pren aquest deure en els nostres dies en què arrabassar de les escoles la imatge vene-

randa de Jesucrist i la seva doctrina salvadora.

Temps enrera, hi havia dos grans vehicles naturals de transmissió de la doctrina cristiana de pares a fills: la llar familiar i l'escola. No és d'ara, sinó d'alguns temps, que ha minvat força, quan no s'ha estroneat del tot, llur poder conductor. Les famílies, diu el Doctor Torras, adhuc en le cas que siguin creients, si són obreres, la conseqüència del treball que pesa damunt d'elles, han perdut el costum de fer de la llar una escola de cristianisme; si són riques, en llur major part absorbides pel món, tenen emps per a lliurar-se a tota mena de plaers, quasi sempre nocius a l'ànima, però, generalment parlant, no en tenen per a ensenyar el catecisme i la vida espiritual als seus fills i domèstics. Els pobres viuen aclaparats pel treball i els rics per la vanitat.

Quan a l'escola, ja el Doctor Torras notava en el seu temps (la pastoral d'on traiem aquesta dada, *La ejemplaridad sacerdotal de San José Oriol*, és feta en l'any 1909) que en gran nombre d'elles la doctrina cristiana s'ensenyava superficialíssimament, i en algunes tal vegada malament, i això adhuc en les que es professen cristianes. L'ortodòxia dels mestres té escassíssima garantia.

Es veu que el Dr. Torras no es feia la il·lusió que ens feiem tots de la confessionalitat de

l'escola nacional d'Espanya. Sabent que els professors de les Normals sortien de l'Escola Superior del Magisteri, la qual era un feu no gaire dissimulat de la *Intitución libre de Enseñanza*, n'hi havia prou per a malfiar-se de la formació religiosa donada en escoles regentades per mestres formats en centres tan suspectes. Potser la maltempada actual haurà servit per a fer-nos caure la bona dels ulls. Fa molts anys que a Espanya, sota la Monarquia i amb totes les garanties oficials, tenim l'escola pública generalment laica. Si cap se'n salvava, era per la bona voluntat del mestre, cosa cada dia més escassa, atesa la manera com s'entrava i com es progressava en el magisteri. Ara tenim l'escola laica, una mica vergonyant de cop, ben descaradament abans de gaire. Aquesta franquesa de la República en la impietat ens podria reportar el benefici de deixondir-nos del somni enganyador i fer-nos posar a organitzar grans catecismes parroquials i extraparroquials, i fins i tot escoles privades catòliques, tan ben muntades que deixessin buits els bancs de les oficials. Preveient això, els actuals governants projecten l'escola única, però es pot assegurar que ara com ara no és possible, simplement per una raó econòmica.

(Acabarà.)

Extracto de las sesiones del Congreso

Comienza la sesión de la Cámara a las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del señor Basteiro.

Hay regular concurrencia en las tribunas.

El secretario lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se aprueba un dictamen de la comisión de marina, sobre el proyecto de ley creando un sanatorio central para atender a las necesidades antituberculosas de la marina de guerra; otro, de la comisión de Hacienda sobre un proyecto de crédito y otro de la comisión de Instrucción pública, ratificando varios decretos de dicho Ministerio.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

EL ARTICULO ADICIONAL SOBRE EL "REFERENDUM"

Continúa la discusión del proyecto de Constitución, sobre el artículo adicional que propuso en la sesión anterior el señor Castriello, que determinó el siguiente dictamen de la comisión:

"El pueblo podrá traer a su decisión, mediante "referéndum" las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto bastará el 20 por 100 del cuerpo electoral. No podrán ser objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, la ratificación de los Convenios internacionales, los Estatutos regionales y las leyes tributarias.

El pueblo podrá presentar asimismo a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, proposiciones de ley, bastándole para ello el 20 por 100 del Cuerpo electoral.

Una ley especial regulará los procedimientos y garantías del "referéndum" y las iniciativas".

Rechazado en la sesión de ayer el voto particular que el señor Castriello había formulado queda por aprobar el dictamen de la comisión.

El señor Guerra del Río dice que el haber rechazado ayer el voto particular, no quiere decir que se acepte el dictamen.

Pide que se reduzca el número de electores necesarios para solicitar el referéndum.

También cree que hay que definir lo que son leyes complementarias.

El señor Gomez San José, por la comisión, dice que ésta sigue pensando del mismo modo que ayer.

El señor Guerra del Río dice que derrotado su criterio ayer, ahora la minoría radical busca la transacción, que es lo parlamentaria. Insiste en que hay que rebajar el número de electores.

(Una voz entre los socialistas: Esto sería dar el triunfo a la sacristía)

El señor Guerra del Río: ¿Tanto miedo tenéis a la sacristía vosotros, los que concedéis el voto a la mujer?

El señor Alba dice que se ha unido al dictamen un concepto nuevo que es el relativo a los convenios internacionales y agradecería que la comisión explicase esto.

Le parece bien que se excluyan los que se refieren a la legislación del Trabajo, pero sin que dicha exclusión sea absoluta, pues cree que no hay legislación más indicada que esta para el referéndum.

Supóngase — añade — que se haga un convenio con un Gobierno extranjero que perjudique a los intereses nacionales

¿Por qué no ha de ser sometido al referéndum?

El Presidente estima que no se puede aceptar la propuesta del señor Guerra del Río y en cuanto a las manifestaciones del señor Alba dice que el inciso fué admitido anoche a última hora, atendiendo a un requerimiento verbal del señor Madariaga, pero la comisión puede rectificar si lo estima pertinente.

El señor Alba dice que no oyó al señor Madariaga, no por que no estuviese presente en la sesión, sino por los murmullos de la Cámara por cuyo motivo no pudo oír casi nada de lo que dijo.

El señor Gómez ruega que se conceda unos minutos a la comisión para deliberar y decidir sobre el extremo que se discute y la propuesta formulada por el señor Alba.

El Presidente accede a ello, suspendiendo el debate para que la comisión se retire a deliberar.

Se acuerda que el señor Aragay represente la minoría de izquierda republicana en la comisión agraria, en sustitución del señor Companyns que era el designado, pero que no ha aceptado por sus muchas ocupaciones.

Se pone a discusión el título V del proyecto constitucional.

APROBACION DE LOS ARTICULOS ADICIONARIOS

Se reanuda el debate y el señor Iglesias da cuenta del resultado de las deliberaciones de la comisión.

Dice que se ha acordado rebajar al 15 por ciento para el derecho de iniciativa del "referéndum" al número de electores y que asimismo ha aceptado la exclusión en el artículo adicional de los convenios internacionales inscritos en la Sociedad de Naciones.

Con estas modificaciones se aprueba el artículo adicional.

Se aprueba otro artículo adicional con la propuesta del señor Alcalá Zamora de que si el Presidente de la República no convoca nuevas Cortes en el plazo marcado por la Constitución las disueltas puedan seguir legislando.

SE INICIA EL DEBATE SOBRE EL TITULO V

El artículo 65 queda aprobado después de retirados dos votos particulares que se habían presentado al mismo.

El señor Ruiz Funes apoya un voto particular al artículo 66 proponiendo que el Presidente de la República sea elegido por la Cámara y compromisarios de los Ayuntamientos en número no mayor al de diputados.

Estima que así será un carácter parlamentario a la elección y se evita el peligro que podría tener el que aquélla se hiciera por la Cámara sola.

En esta forma agrega la elección se llevará a cabo por la verdadera representación del país y esto constituye un procedimiento democrático.

El señor Villanueva (D. Justo), le contesta por la Comisión oponiéndose a la propuesta en el voto particular porque tiene el carácter de una elección bicameral

Considera que encierra muchos peligros la elección de estos representantes de los Ayuntamientos.

Podría darse el caso — agrega — de establecerse una pugna entre el Parlamento y los Ayuntamientos cuya consecuencia sería la disolución de la Cámara si tal discrepancia se exteriorizase.

El señor Alomar interviene y dice que la Cámara está muy distraída ante un artículo que el concepto como el artículo cumbre de la Constitución ya que con el se juega el porvenir de la República pues estamos en el momento de decidir si ésta va a ser parlamentaria o plebiscitaria.

El señor Ruiz Funes rectifica brevemente.

El Presidente dice al señor Alomar que no cree que la Cámara esté distraída sino que por el contrario los diputados están muy atentos al debate y tienen ya formado el correspondiente juicio sobre este voto particular cuya importancia reconocen.

Pregunta si se toma en consideración y varios diputados solicitan votación nominal.

Se procede a ella y votan en pro 41 diputados y en contra 237.

Queda pues desechado el mencionado voto particular.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR BOTELLA

El señor Botella apoya otro voto en el que se propone que el Parlamento proclame al que hubiese obtenido mayoría absoluta de votos y si ninguno de los candidatos consiguiese dicha mayoría, que se proceda a nueva elección entre los dos que hubiesen alcanzado mayor votación y se proclamara al que designe la mayoría de los diputados que tomen parte en la elección.

Dice que este voto particular no va contra el dictamen y que su finalidad es tan solo atenuarlo.

Cita algunos casos para explicar la tesis que sostiene.

En votación ordinaria queda el dictamen tomado en consideración.

ENMIENDA DEL SEÑOR VILLANOVA

El señor Royo Villanova defiende una enmienda en la que propone que el presidente de la república sea elegido por las Cortes.

Manifiesta que en un principio él había creído que la Constitución era parlamentaria, pero ahora advierte que es presidencialista.

Si la república es parlamentaria, lo esencial es la libertad y la democracia y que la representación de éstas la ha de constituir el Parlamento.

El señor Saborit ruega a la presidencia en nombre de la minoría socialista que el voto que se dé a este artículo sea meditado y como ve que la comisión delibera pide que se suspenda la sesión para ver si el dictamen de la comisión coincide con el criterio de su minoría para que esta pueda tomar acuerdo.

El señor Ruiz Funes por la comisión rechaza la enmienda del señor Royo Villanova.

El señor Altabar en nombre de la comisión se adhiere a la petición formulada por el señor Saborit.

El Presidente dice que según sus noticias la comisión no ha modificado el dictamen porque espera conocer antes la opinión de las minorías.

Mientras tanto dice se habrá de decidir la Cámara sobre la enmienda del señor Royo Villanova.

El señor Royo Villanova retira su enmienda.

El señor Martínez Moya retira otra enmienda.

VOTO PARTICULAR RECHAZADO

Se da cuenta del voto particular que formula una minoría de la comisión en que se insiste en que la elección de Presidente debe realizarse por las Cortes y por un número de compromisarios no superior al de diputados si bien estos compromisarios no serán designados por los ayuntamientos como proponía el señor Ruiz Funes sino elegidos por sufragio directo y secreto.

El señor Saborit insiste en pedir una suspensión del debate y el Presidente accede a ello a las siete.

A las siete y media se reanuda la sesión bajo la misma Presidencia.

Se da nuevamente lectura al voto particular de los señores Alomar y otros de la comisión.

El señor Gómez, don Trifón, detiene dicho voto haciendo ver los peligros de una elección plebiscitaria.

El señor Villanueva por la comisión rechaza el voto.

LA COMISION MANTIENE EL DICTAMEN. - VARIAS INTERVENCIONES

Dice que la Comisión mantiene su dictamen al que ha añadido el voto particular del señor Botella, anteriormente aceptado.

Cree que esto constituye la fórmula que ha de satisfacer a todos.

El señor Alcalá Zamora hace resaltar que desde que se votó la supresión del Senado, este problema no tiene salvación.

Anuncia que la minoría progresista se abstendrá de votar como a tal minoría, pero dejando en libertad a sus miembros para votar lo que quieran.

Entiende que de todas las soluciones que se proponen no hay ninguna mejor, porque todas son peores.

Teme que los apasionados perturben constantemente y sean causa de errores en las elecciones presidenciales.

Aconseja que los poderes presidenciales los revise el tribunal de justicia constitucional.

El señor Gómez (don Trifón) trata de desvanecer los recelos del señor Alcalá Zamora.

El señor Alcalá Zamora rectifica brevemente.

El señor Jiménez Azua dice que acepta las sugerencias del señor Alcalá Zamora.

El señor Saborit, por la minoría socialista, dice que estos compromisos tendrán los mismos derechos durante el tiempo que fué su mandato que los propios diputados.

No comparte los temores del señor Alcalá Zamora y se pronuncia por la aceptación del voto particular.

El señor Guerra del Río por la minoría radical, cree que hay una contradicción entre el haber votado la supresión del Senado y poner ahora una especie de "senadorcillos" para un cuarto de hora, para venir a Madrid una sola vez a votar lo que les digan los diputados de cada provincia. (Aplausos de los radicales).

Esta intervención — agrega — no es más que un engaño.

Dice luego que los socialistas que antes se pronunciaban en favor del sufragio universal, ahora lo temen.

El señor Saborit dice que va a procurar contestar con la mayor cordialidad.

El señor Guerra del Río: A la que yo he procurado corresponder siempre.

El señor Saborit: Ya lo veremos. Si a S. S. le parece esto un senado, ¿por qué rechazó antes la aceptación del Senado? (Ruidos en los bancos de los radicales).

Esto que se propone no se puede calificar de Senado.

El señor Guerra del Río: Senadillo.

El señor Saborit: Ni Senadillo. No se puede suponer que los diputados de cada provincia puedan tener tanta fuerza para hipotecar la opinión de los compromisarios.

El señor Guerra del Río: Pero los partidos sí.

El señor Saborit: Lo que se quiere impedir es el peligro de una demagogia reforzada en el reparto social o el engolosinar a las gentes con un programa imperialista de tipo reaccionario.

El señor Guerra del Río: Cree que el pueblo que puede votar una cosa directamente no hay porqué tenga que hacerlo en forma indirecta.

El señor Baeza opina por la minoría radical-socialista cree que la elección de presidente de la República se debe hacer por sufragio directo; pero admite el que se pisen con el sufragio indirecto aunque ha de hacer constar que en todos los casos es preferible el sufragio directo al indirecto

Reconoce, sin embargo, que no es ni un Senado ni un Senadillo lo que se propone en el voto particular.

Pide que se medite bien acerca de la votación que va a hacerse.

El señor Xirau don J. quiere hacer primero para descargo de su conciencia, una manifestación.

Dice que él parlamentario convencido y que hubiera querido que la Constitución que se votase fuese parlamentaria.

Un diputado radical: Si s. s. no hubiese estado ausente se hubiera enterado de lo que se dijo cuando se expuso el argumento principal sobre este asunto.

El señor Xirau: Es que yo me refiero a lo visto a lo largo de todos los debates y quienes afirman lo contrario es que han esta-

do más asuntos de aquí que se hallaron presentes en todas las sesiones que yo que estuve ausente el otro día en corporación.

Termina diciendo que rechaza el voto que se discute.

El señor Vallo por los federales, cree que es la Cámara la que de una manera absoluta ha de verificar la elección del presidente de la República.

Anuncia que votará la proposición de los radicales socialistas.

El señor Franco (don Gabriel) por Acción Republicana, recuerda los argumentos que se han aducido aquí, y dice que no habiendo una segunda Cámara, no es posible que el Parlamento verifique la elección del presidente.

En una Constitución regionalista como esta, hay que tener en cuenta que para la elección de presidente, no pueden quedar ausentes las regiones.

Cree, pues, que es el pueblo el que debe elegir el presidente, pero hay que tener en cuenta la inclinación del pueblo al caudillaje y al poder personal.

Por otra parte — dice — hay que tener también en cuenta el ejemplo de los Estados Unidos a pesar de que el presidente tiene allí poderes que no los que se le dejan aquí y sin embargo no es elegido directamente por la Cámara.

La fórmula que representa el voto particular es la concordia de todos los sectores de la Cámara.

(Grandes aplausos de los socialistas y Acción Republicana).

El señor Barriobero en nombre de la minoría federal independiente cree que no hay motivo para negar al pueblo la elección directa del presidente.

El señor González López en nombre de la "Orga" se pronuncia en favor del voto particular.

Puesto este a votación se toma en consideración por 150 votos contra 130 y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

Sección Oficial

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Anuncio

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Primera Enseñanza, en el día de la fecha, se anuncia la matrícula ingreso, conforme al nuevo plan y a lo establecido en el decreto de 29 de Septiembre último para el examen oposición, que se celebrará en esta Escuela durante la segunda quincena de Noviembre próximo.

Tarragona, 30 de Octubre 1931.

—El secretario, José Nogués.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TARRAGONA

Anuncio

En virtud de la orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, fecha 27 del corriente ("Gaceta" del 29), se abre en esta Escuela la matrícula para las que de sean tomar parte en el examen oposición con objeto de cubrir 20 plazas de alumnas con arreglo al nuevo plan. Las aspirantes acreditarán no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que les inhabilite para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos 16 años y haber realizado los estudios del Bachillerato actual o universitario o también los estudios del Magisterio con arreglo al plan de 1914.

Al solicitar tomar parte en el examen-oposición, las aspirantes obstarán los mismos derechos que actualmente se establecen para el ingreso.

Tarragona, 30 de Octubre 1931.

—L. Alonso.

Familia

matrimonio joven y serio aceptarían dos señoritas cursaran carrera magisterio.

Informes: en esta Administración.

NOTAS LOCALES

GACETILLA

FUNERALES POR DON JAIME

Hoy, a las diez y media, tendrán lugar en San Francisco los solemnes funerales por el eterno descanso del gran caudillo legitimista.

El delegado y Circulo Tradicionalista invitan desde estas columnas a cuantas personas quieran asociarse a tan piadoso acto.

"PLANEJADORES FLETXA" A LA CASA BENEFICENCIA

Una comisió de joves de l'Escola del Treball (secció d'aviació), ha visitat al senyor capellà de la Casa de Beneficència fent-li entrega de vuit aparells de "planejadors fletxa" per a ésser reparats entre els nois de la Casa, i qual comportament els en faci mereixedors.

Els mentats aparells són l'encant i l'fusió de nostres nens, des pertant-los-hi aficions de mecànica i aviació; puix que amb el diferent joc que pot donar-se a l'aparell, degut a la movilització de les ales, aqueix pren variats vols, tots de molt bon efecte.

Mercès sien donades a la Secció d'Aviació de l'Escola del Treball, que generosament proporciona als nostres nens, amb son obsequi, esbarjo i instrucció.

Como en años anteriores, promete ser hoy un éxito la conmemoración de la Fiesta del Ahorro.

Sin duda serán en buen número los amantes del ahorro que efectuaran imposiciones en sus propias libretas, y abrirán otras, con mucha, a nombre de sus hijos.

EL NUEVO JEFE DE OBRAS PUBLICAS

Ha tomado posesión de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, el ingeniero del Cuerpo de Caminos, don Miguel Menéndez Boneta.

Ingeniero jefe de segunda clase, procede del disuelto Comité de electrificación de ferrocarriles, habiendo prestado servicio en las Jefaturas de Cádiz y Avila, entre otras.

ASAMBLEA TRADICIONALISTA

Esta Asamblea, que habiamos anunciado, tendrá lugar, mañana, domingo, a las once de la misma, en los nuevos locales del Circulo Tradicionalista de esta ciudad, calle de Caballeros, 3, bis, primero.

Recordamos a nuestros lectores que hoy es la Fiesta del Ahorro, y que la forma más práctica de celebrarla consiste en abrir una libreta de ahorro, o efectuar un ingreso, los que ya la tuvieren.

Para los padres de familia, nada tan indicado como obsequiar con libreta y hucha a cada uno de sus hijos. La experiencia demuestra que es el medio más eficaz para irles educando en los sanos principios del ahorro.

ENTRESUELOS VALENCIA

Cortes lana inglesados, por 10 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

COMUNION GENERAL

La Junta de la Archicofradía de Hijas de María ruega a todas las asociadas asistan a la misa de Comunión que se celebrará mañana, primero de noviembre, festividad de Todos los Santos, a las ocho de la mañana, en la iglesia de San Miguel.

Hoy, D'a del Ahorro, centenares de niños tarraconenses pensarán en sus huchas, y aprovecharán tan excelente ocasión para ir al Banco a depositar el fruto de sus economías.

EL PROXIMO DIA 2, NO SERA DE VACACION ESCOLAR

Ayer tarde nos fué facilitada una nota del Rectorado de esta Universidad, en la que se hace constar que por disposición del rector, el día 2 del próximo mes de Noviembre no será de vacación escolar, dándose las clases en las Facultades universitarias y demás centros docentes.

Los individuos de Clases pasivas que tengan consignado el pago de sus haberes en la Tesorería-pagaduría de Hacienda de esta provincia pueden presentarse en la misma a percibir los de la mensualidad corriente, desde las nueve a las doce de la mañana, en los días y clases que se detallan a continuación:

- Día 2 de Noviembre. — Montepío militar.
- Día 3. — Retirados de Guerra y Marina.
- Día 4. — Montepío civil, jubilados y remuneratorias.
- Día 5. — Todas las nóminas.

DE SOCIEDAD

Ha regresado de sus posesiones de La Canonja la distinguida señora doña Josefina Gaspar, viuda de Bertrán.

De Argilaga, la distinguida dama doña Concepción Serra, viuda de Dalmau.

De Gornal, la familia de nuestro particular amigo, don José Pérez Monche.

Por motivos de salud, ha suspendido su regreso a Roma el joven don José María Martínez, becario de escultura de la Comisaría delegada de la Generalidad de Cataluña en Tarragona, la cual le ha concedido prórroga por el tiempo necesario, para continuar sus estudios.

AJUNTAMENT

ANUNCI

L'Ajuntament d'aquesta ciutat, en sessió del dia 26 del mes corrent i a l'objecte de suministrar el corresponent mobiliari a les deu Escoles de nova construcció, acordà adjudicar per concurs entre els fusters de Tarragona la construcció de dit mobiliari dividit en els tres lots següents:

Primer. 60 taules de tipus petit; 80 de mitjanes i 60 de grans. Totes bipersonals, planes i de faig, sota el pressupost de 5.000 pesetes.

Segon. 400 cadires, o siguin, 120 per a pàrvuls; 160 de mitjanes i 120 de grans per la quantitat de 7.200 pesetes; i

Tercer. 10 taules i 10 seients amb braços pels mestres i 10 armaris, igualment de faig, per pesetes 2.700.

L'adjudicació es farà a les proposicions que amotllant-se a les condicions estipulades, resultin més ventajoses els interessos municipals.

El termini per a la presentació de proposicions es de vuit dies, a comptar des de la publicació d'aquest anunci, durant els quals els que desitgin pendre part al concurs, podran enterar-se en la Sacció tècnica de l'Ajuntament, dels models i dimensions de taules i seients.

El present concurs s'anuncia amb la condició de que el material a que es refereix serà pagat amb càrrec al pressupost del prop vinent any 1932, per no haver-hi consignació en l'actual.

Tarragona, 30 d'Octubre 1931.— L'alcalde, P. Lloret.

Junta de Obras del Puerto

Por el Ministerio de Fomento ha sido autorizada la Junta de Obras del Puerto para establecer en el mismo un Dispensario de urgencia, cuya reforma ha sido iniciada por dicha Corporación y su presidente don José López Bertrán, cuya mejora ha de reportar indudables ventajas al puerto.

Droguería de TOMAS ROIG

Bajada Pescadería, 9

Precios salvo existencia

Arroz Benlloch, 1. ^a kilo ...	0'55
Arroz Benlloch Florete, kilo ...	0'70
Arroz Bomba, extra, kilo ...	1'20
Azucar blanco, fino, kilo	1'50
Aceite puro oliva finísimo lit.	2'20
Aceite puro de oliva, 1. ^a litro	2'10
Aceite puro de oliva, 2. ^a litro	2'00
Bacalao Extra superior, kilo.	2'20
Garbanzos buen tamaño, kilo	1'20
Jabon de aceite (sin carga, k.	0'90
Judias nueva cosecha kilo...	1'00
Miel pura abeja (desde) kil...	1'25
Queso de nata, kilo.	4'75
Patatas superiores, 10 kilos ..	2'90

Nota. — A partir del día 1.^o y hasta el 10 del mes próximo y todos los sucesivos, entregare a quien lo solicite, listas de precios de los artículos de mayor consumo, que como de costumbre esta casa extiende a precios excepcionales.

Gran surtido en Panecillos, a precios económicos.

Deportivas

EXCURSIONISME

CONVIT

Per a demà, són convidats tots els caps i segons caps de Colla i els segons caps de Secció, al Consell de caps que es celebrarà a les tres i mitja de la tarda, a l'Estatge social dels Minyons de Muntanya de la Ginesta, situat a la Rambla de Sant Joan, núm. 46, baixos, per a tractar de diferents assumptes que tenen que veure amb les normes a seguir pels Minyons i altres coses ben importants.

Ja ho veus lector, quan els Minyons no fan excursionisme, no perden pas el temps.

Molt bé, petits!

FUT-BOL

UN COLLEGI D'ARBITRES AMATEURS A REUS?

Copiem de la premsa reusenca el següent:

"El dissabte passat, tal com estava anunciat tingué lloc l'Assemblea per tal d'organitzar a Reus un

Collegi comarcal d'Arbitres amateurs.

Presidí el senyor Lluís Tudó i assistí també el senyor Puig, secretari del Collegi barceloní.

El senyor Tudó en un llarg parlament explicà l'actuació del Collegi barceloní. Digué també en la forma que es regeix aquell Colegi i en la forma que s'ha d'estructurar el Collegi de Reus. Posà de relleu la significació de la paraula "amateur" i demanà als assistents que per cert erer en gran nombre, que en cap parit no actuïn com a professionals.

S'anà a l'elecció d'una Junta directiva per l'any 1931-32, essent elegida la següent:

President, Manuel Palmada. Secretari i Tresorer, Joan Aymami.

Vocals: Joan Rovira, Josep Monclús i Robert Calabuig.

Després de recomanar altra volta l'obediència i la disciplina, el senyor Tudó aixecà la reunió a la una de la matinada en mig de gran entusiasme.

Heu's aci la llista de les inscripcions que s'han rebut per a ésser arbitres: Félix Buesa, Ramon Moragues, Francesc Vernet, Manuel Queralt, Vicens Llurba, Pere Albinyana, Pere Prats, Joan Ribes, Francesc Montserrat, Manuel Palmada, Joan Rovira, Josep Monclús, Joan Aymami, Robert Calabuig, Carles Fomnaud, Josep Alasà, Pere Castellvi, Joan González."

ALUMNES OBRERS DE VILANOVA - "GIMNASTIC F. C.", AL CAMP DE LA AVINGUDA CATALUNYA

Demà, a les 3'15 de la tarda, es donarà començament al matx dalt esmentat.

Caldrà que el cercle local guanyi els dos punts si no vol seguir col·let a la cua de la puntuació

Triomfant en canvi, s'igualarà no vament al Vilanova, i qui sap si deix enrera a l'equip de la Colònia Güell, ja que no es probaole que aquest venci al Santboià, i menys jugant-se dit encontre a Sant Bol.

L'equip que el Gimnàstic arrengherà demà es el mateix que ja ahir anunciarem, puix avui ens ha sigut confirmat oficialment.

Subsisteix en Colt a l'extrem esquerra, quan nosaltres creiem francament que l'Alvarez podria fer un paper moltíssim més lluidet.

S'ha de tenir en compte que lo que deu buscar-se són punts per enlairar al Club dins la puntuació actual; per a formar jugadors per a la propera temporada resten encara molt mesos.

En Ferré i en Manolo actuaran doncs demà, i els debuts que ja anunciarem de Roig i de Soterae, també vindran efecte.

Preveiem una partida ben interessant, ja que el Vilanova vindrà decidit a assolir-ne una victòria i la seva gesta de diumenge passat batent al Santboià per la

minima, voldrà sens dubte repetir-la.

EL RESERVA DEL GIMNASTIC MARXA A LA BISBAL DEL PENEDES

I no es pas per a ballar sardanes, no. Es per a contindre amb el primer equip de la "Joventut Bisbalenca", en amistosa partida de futbol.

S'ens comunica oficiosament que els expedicionaris, són els següents:

Ribau, Bordas, Calabuig, Martorell, Cristià, Solé, Ras, X, Otto, Saez i Alvarez, i com a suplents, Español i Carmelo.

La sortida sera en autòmibus des del Club.

Hom pot veure com en Otto reapareix, com en Bordas i en Calabuig, jove aquell i jaio aquest, però ben replens de tècnica tots dos fan parella. Com en Alvarez va a la Bisbal, tàctica directiva sens dubte equivocada, i com el lloc d'interior dret es ocupat per un X que no es més que un nou equipier que s'ens diu de vàlua, quin apellido no es sabia pas ahir.

Bona sort i a veure si el resultat de diumenge prop passat liure que els reservistes vermells possin més "empenta a les seves actuacions.



Fuerza disponible
Energia inmediata

con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

inmediatos efectos regeneradores combatiendo

Debilidad Neurastenia

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco:
Ptas. 100.000.000'—

Reservas:
Ptas. 50.000.000'—

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:
3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:
4 % anual

Libreta a un año:
4 1/2 % anual

Panorama político

Militares confinados.—Esto va de mal en peor.—Fusión de jaimistas e integristas.—Nota de la Nunciatura

EL CAPITAN ELIO HA SIDO NUEVAMENTE MULTADO

San Sebastián. — El gobernador en funciones, ha impuesto una nueva multa de 500 pesetas al capitán de artillería retirado, señor Elio, que también había sido multado el lunes con igual cantidad por dar pruebas de desafecto a la República.

Esta nueva multa se le ha impuesto por haber repetido su actitud en un bar de San Sebastián.

El gobernador, con respecto a este asunto, hizo manifestaciones a los periodistas en el sentido de que se encuentra muy contrariado por estas pruebas de desafecto al régimen y que está dispuesto a llevar a efecto las multas de 10.000 pesetas que están autorizadas en la última ley dictada en defensa de la República.

Como estos señores vuelvan a reincidir les impondrá una multa de 500 pesetas y si lo volvieron a hacer, de 10.000.

QUIEN SERA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

Madrid. — Continúan los comentarios acerca de quien será el futuro presidente de la República. Hoy se indicaba a don Julián Besteiro y también se sigue indicando con insistencia al señor Lerroux. En este caso el jefe del partido radical sería don Santiago Alba. También se afirmaba relacionado con esto que es muy posible que el señor Lerroux dimita la cartera de Estado a fin de quedar dispuesto para presentarse como candidato a la presidencia.

LA FUSION DE JAIMISTAS E INTEGRISTAS

Madrid. — "La Nación" dice lo siguiente sobre la fusión de jaimistas e integristas:

Los últimos acontecimientos políticos que han sorprendido a España y el fallecimiento de don Jaime de Borbón, han traído al parecer la unión de los dos partidos tradicionales que actuaban en España, para llegar a la formación de una sola fracción, ya que han desaparecido las causas que determinaban su separación y son coincidentes totalmente en los programas políticos que sostenían.

Por esta causa "El Siglo Futuro" que hasta el día de ayer aparecía como órgano del partido integrista se publica desde esta fecha con el carácter común a ambos partidos políticos, lo que se determina con el nuevo substituto de diario católico y tradicionalista. Da a conocer en su último número la carta dirigida a los tradicionalistas españoles por Don Alfonso Carlos de Borbón.

El hecho lo consideramos interesante para el porvenir de la política española.

NOTA DE NUNCIATURA

Madrid. — La Nunciatura Apostólica ha dado a la Prensa la siguiente nota:

La Nunciatura Apostólica ha recibido la singular satisfacción de recibir en los pasados días, y de una manera especial en la fiesta de Cristo Rey las más numerosas y consoladoras adhesiones en las que se expresa, bien con firmas y tarjetas, bien por mensajes de telegramas, telefonemas y cartas de toda España en los cuales le dan cuenta de todos los cultos, que, en nuestros país han renovado y si cabe estrechado, los vínculos siempre constantes, ejemplares se ha evocado la divina clemencia e inquebrantables de esta amadísima nación de la Santa Iglesia y con el Vicario de Cristo.

Aseguró que había apresurado a poner en conocimiento de Su Santidad este magnífico y piadoso plebiscito que más que de pronta obediencia ha sido de filial y tradicional amor español a la Santa Sede.

La Nunciatura Apostólica cumple el mismo tiempo con el deber de dar públicamente las afectuosas gracias ya que no a cada uno de ellos, lo cual sería imposible, a todos los que con esto han querido reafirmar su acatamiento y devoción a la Sede Apostólica y demostrar en las circunstancias adversas, más aún que en las próximas, su firme e inmovible en la oración y en la ayuda divina.

ALCALA ZAMORA Y MELQUIADES ALVAREZ, DESCENTENTOS DE LA MARCHA DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS

Madrid. — Terminada la última sesión se encontraron los señores Alcalá Zamora y Alba.

El señor Alba dijo: —Todos salimos descontentos. El señor Alcalá Zamora manifestó:

—No es posible elegir el presidente de la República en la forma que se ha votado. Estamos empleando tales materiales en la Constitución que veremos como esta cae desde su base.

El señor Alba dijo que se había abstenido porque no le ha parecido bien ni la mixtura aprobada ni el plebiscito.

Don Melquiades Alvarez manifestó: —Esto va de mal en peor.

ARRIENDO

Dos piezas de tierra secano, de varios jornales, en este término municipal.

Informarán: Pedro Andreu, calle Gasómetro, 25 1.º, 3.º

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor alemán "Atlas", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor holandés "Berenice", procedente de Barcelona, con carga general.

Balandra española "Rubi", procedente de Cartagena, con abonos.

Vapor italiano "Verdi", procedente de Fiume, con carga general.

Salidas

Vapor italiano "Verdi", con carga general para Marsella.

Vapor alemán "Massina", con carga general para Hamburgo y escalas.

Vapor noruego "Eika III", en lastre para Valencia.

Laud español "Vicentica", en lastre para San Carlos.

Vapor alemán "Atlas", con carga general para Valencia.

Vapor holandés "Berenice", con vino y avellana para Valencia.

Buques en puerto:

Vapor español "Marqués de Chávarri", descargando carbón.

Vapor español "Mar Negro", descargando fosfatos.

Vapor español "Freixas I", descargando sal.

Laud español "Miguel", descargando sal.

Pallebot italiano "Famiglia Merica", descargando.

Vapor español "Villarreal", en esguace.

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor panameño "Catalunya".

Buques que tienen pedido atraque

Vapor español "Cabo Peñas", de Palma.

Vapor español "Cabo Huertas", procedente de Valencia.

Vapor noruego "Jernfeld", procedente de Valencia.

Situación de los buques de este puerto

Vapor español "Ciutat de Tarragona", en Séte.

Vapor español "Stella", en puerto.

Vapor español "La Guardia", en Marsella.

Vapor panameño "Catalunya", en puerto.

METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones altas centro España; hajas Báltico; otras Norte Azores; probable toda España, buen tiempo.

BOLSA DEL TRABAJO

SECCION DE MUJERES

Se necesita ama seca con buenas referencias.

Mecanografas y taquigrafas, desean colocación.

Se desea ama de llaves de unos 40 años.

Se ofrece dependienta.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

Conferencias telegráficas

CAMBO Y LAS ELECCIONES INGLESAS

Madrid, 30. — Comunican de París, que la opinión de don Francisco Cambó sobre el resultado de las elecciones inglesas es la siguiente:

"Se equivocarán los que crean que el resultado de las elecciones inglesas significa el triunfo de los conservadores y la derrota de los laboristas. Otra es, y mucho mayor, su trascendencia: significa que la gran masa del pueblo inglés tiene un patriotismo afirmativo aprueba de toda clase de sacrificios y siente una repugnancia instintiva por la demagogia.

Ha triunfado el Gobierno nacional pocas semanas después de haber aumentado atrozmente los impuestos, afectados estos aumentos a todas las clases sociales, y de haber hecho enormes reducciones en los gastos y consistir éstas principalmente en disminución de sueldos y de socorro de paro.

Pues bien, los que acaban de ser profundamente agobiados en sus intereses por el Gobierno nacional, son los que le han dado sus votos, repudiando las promesas demagógicas de los laboristas, que hacían al pueblo inglés las mas seductoras y, como ocurre siempre, las más absurdas promesas.

El resultado de las elecciones inglesas nos dice que el pueblo inglés es hoy, como lo fué siempre, el pueblo más educado para un régimen democrático."

EL DECRETO RELATIVO A LOS FUNCIONARIOS

Durante toda la mañana ha continuado el revuelo entre los funcionarios por la publicación del decreto amotizando la mitad de las plazas.

El Comité de la Asociación de Empleados de Hacienda ha facilitado una nota informando de las gestiones realizadas anoche cerca de los jefes de las minorías parlamentarias y del presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

La nota dice que el señor Azaña les manifestó que el decreto se aplicará con flexibilidad cuando lo aconsejen las conveniencias de los servicios.

El Comité aconseja a todos los funcionarios serenidad en los presentes momentos, recordándoles la conducta patriótica que siempre siguieron, simplantear al Gobierno ningún conflicto salvo en los casos en que se vieron atropellados en sus derechos.

Termina la nota diciendo que el Comité gestiona la defensa de los intereses colectivos.

OTRO DECRETO QUE PREPARA AZAÑA SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE DETERMINADOS CARGOS PUBLICOS

Se afirma que el señor Azaña prepara un proyecto de ley dedicado a señalar taxativamente las incompatibilidades entre los car-

gos públicos y los de diputados, consejeros, etc.

Se especifican claramente estas incompatibilidades sobre todo para aquellos que tienen la residencia fuera de Madrid en determinados cargos y por otros se les exige la residencia en la capital.

Igual ocurre con lo que respecta a los catedráticos.

Quedan bien definidas las situaciones en los casos en que es imposible la dualidad de cargos.

Parece que el proyecto está redactado ya y en breve será leído en la Cámara, recomendándose la urgencia en su despacho.

ALCALA ZAMORA SE POSESIONA DEL CARGO DE CONCEJAL

Esta mañana se posesionó de su cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid el señor Alcalá Zamora.

Intervino en la sesión, pronunciando un discurso contra el acuerdo municipal que recarga los impuestos en una décima.

Entre los concurrentes a la tribuna pública se encontraba el ex torero Juan Belmonte.

LOS CREDITOS A LOS LABRADORES

Se ha facilitado el texto de un decreto aprobado en el Consejo de hoy autorizando al Instituto Nacional de Previsión y Cajas Colaboradoras para conceder préstamos a los Ayuntamientos y anticipar créditos a los labradores para las cosechas de cereales extendiendo a análogas operaciones para otras cosechas para la cementera.

Los organismos de previsión fijarán en cada caso la duración del préstamo que no podrá exceder de un año.

Devengarán un interés de 5 por ciento anual, teniendo un recargo de 25 por ciento sobre el capital prestado y su devolución por el Ayuntamiento se garantizará en la forma establecida en el artículo primero del decreto de 28 de Mayo último.

Los Ayuntamientos, al hacer la solicitud, acreditarán las garantías del cumplimiento de las leyes y condiciones necesarias.

ANTE EL DECRETO DE FUNCIONARIOS

A la una de la tarde se formaron nutridos grupos de opositores a plazas de diversos ministerios, frente a la Presidencia. Iban a solicitar del jefe del Gobierno que no se suspendiesen dichas oposiciones para evitar los daños que les irroga.

La fuerza pública invitó a aquellos a disolverse, cosa que hicieron pacíficamente.

Una comisión se destacó de los grupos para visitar al señor Azaña, siendo recibida por el subsecretario, a quien expusieron sus deseos.

El señor Ramos les manifestó que transmitiría sus peticiones al señor Azaña, el cual les recibiría mañana a la una de la tarde.

NOTA DE ESTADO

En el Ministerio de Estado facilitaron esta mañana una nota diciendo que en varios periódicos madrileños, se ha publicado un telegrama de Ginebra en el que se alude al problema que plantea la derrota electoral de Henderson, quien, como se sabe, fué designado por el Consejo de la Sociedad de Naciones para presidente de la futura Conferencia del Desarme y se añade que el señor Madariaga, actual embajador de España en Washington, iba a presentar oficialmente su candidatura para asumir la presidencia de dicha Conferencia, lo que carece en absoluto de fundamento.

Cierre de la Bolsa de Barcelona

Octubre 30 1931

Interior	Nortes	48'30
Exterior	Alicantes	36'50
Amortizable 1920	Andaluces	14'50
1917	Colonial	44'75
1927	Orenses	
sin	Transversal	
Banco de Cataluña	CHADE	
	Operaciones	Mínimo Máximo
Francos	43'75	
Libras	43'95	
Dólares	11'17	
Liras	38'00	
Francos suizos	219'93	
Bélgas	157'25	
Marcos	2'67 8/14	
Pesos Argentinos		

Información facilitada por el Banco de Cataluña



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Emisantes médicos lo recomiendan para los niños. Les hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA